



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL**  
**CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS**

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2021

**ADENDA N.º 1**

**Asunto:** Adenda N.º.1 al proceso de selección abreviada subasta inversa presencial PN CESAP MIC 120 2021 cuyo objetivo es: "MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS".

El centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional se permite informar a todos los interesados en presentar propuesta para el presente proceso, y a fin de darle aplicación a los principios de imparcialidad, objetividad, publicidad y conforme al acta N.º 00673 de 13 de septiembre de 2021 mediante la cual se modifican las condiciones del sistema de gestión ambiental, de acuerdo con la resolución N.º 01966 el 10 de agosto de 2020".

El Centro Social con el fin a cumplir con las condiciones del proceso se permite modificar los requisitos establecidos en las condiciones técnicas de participación del proceso PN CESAP MIC 120 2021, por lo cual se procederá a hacer la adenda correspondiente, así:

**OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES**

ITEM	CONDICIONES TECNICAS GENERALES	CUMPLE	NO CUMPLE
4	INFRAESTRUCTURA DEL TALLER: El oferente deberá certificar que cuenta con un área aproximada de <b>1.400 M2</b> cubiertos, demarcados en piso duro y pintado y con sistema de seguridad. Las áreas de trabajo ofrecidas deberán estar al interior del taller (bajo techo) con el fin de proteger los vehículos de la intemperie, condiciones climáticas adversas y garantice su seguridad. (ANEXAR CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO) es de anotar que se realizara visita técnica.		

CAPACIDAD OPERATIVA			
ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
11	Alineador de Chasis (1). Se deberá allegar un certificado con la propuesta de la empresa o taller con el cual se prestará el equipo (convenio).		
12	Cabina de pintura cerrada con quemador (1) mínimo de 4X6mt ò cabina de pintura cerrada, con extractadores y reflectores.		
18	Elevador (hidráulico, neumático) MINIMO (3) ò elevador eléctrico de columna MINIMO (3).		
19	Equipo análisis de fallas eléctricas (1) ò scanner, el cual debe tener todas las marcas de los vehículos.		
25	Equipo de sincronización inyección electrónica (1) Se deberá allegar un certificado con la propuesta de la empresa o taller con el cual se prestará el equipo (convenio).		
32	Equipo lavador de inyectores ò Limpiador de inyectores por ultrasonido (1).		
39	Limpiador de inyectores por ultrasonido (1) ò Equipo lavador de inyectores.		
34	Frenometro (1) Se deberá allegar un certificado con la propuesta de la empresa o taller con el cual se prestará el equipo (convenio).		
41	Probador de suspensiones (1) Se deberá allegar un certificado con la propuesta de la empresa o taller con el cual se prestará el equipo (convenio).		

Los demás términos del proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 120 2021 no modificadas en la presente adenda continúan vigentes en su integridad.

**Original firmado**

Mayor **DANIEL DIONICIO SAAVEDRA CORDERO**  
ADMINISTRADOR (E) CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Elaborado OPS Luisa María Camacho Rojas – Contratos  
Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable Contratos  
Elaborado: 13/09/2021  
Ubicación: Documentos /Procesos 2021

Diagonal 44 No 68 B-30  
7445124  
[cesap.gruco@policia.gov.co](mailto:cesap.gruco@policia.gov.co)  
[www.centrosocialdeagentes.gov.co](http://www.centrosocialdeagentes.gov.co)